Alcaldía Municipal Palmas del Socorro Remanso de Paz	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO *Nit.* 800003253-2		
	Código: 200	Versión: 2.0	Página 1 de 1
	CERTIFICACION		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Y JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que conforme a los Requerimientos Legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1737, 2209 de 1998, 1082 de 2015, se ha verificado la planta de personal actual y manual especifico de funciones vigentes, constatando que, no se cuenta con personal idóneo y suficiente para desarrollar el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO Y EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO HOGAR SAN JOSÉ DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER EN MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DEL MUNICIPIO SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 1276 Y 1315 DE 2009"**

Habida cuenta lo anterior, se procederá a realizar los trámites correspondientes que le permitan a la Entidad adquirir el servicio requerido con la idoneidad, experiencia y capacidad de ejecutar el objeto contractual, de conformidad con lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y las normas de contratación por las cuales se rige.

La anterior certificación es expedida en el Municipio de Palmas del Socorro (Santander), a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JUANA YISSENIA PEREZ CHACON
Secretaria General y de Gobierno Municipal